

VII BIENAL INTERNACIONAL DE CERÁMICA DE MARRATXÍ

Bases

1. La Bienal Internacional de Cerámica de Marratxí tiene como objetivo fomentar la creación en el ámbito de la cerámica artística y promocionar el nombre de Marratxí como municipio ceramista.
 2. Pueden participar, tanto de forma individual como colectiva, personas de cualquier país del mundo.
 3. Las obras que se presentan, con un máximo de una obra por autor, se ha de incluir en el concepto de obra única (ni seriada ni vinculada con el diseño cerámico), deben ser originales, no haber participado en otros concursos y estar realizados en su mayor parte con materiales cerámicos.
 4. No se admiten obras que excedan los 2 metros en la dimensión más grande, incluida la base o peana de la pieza.
 5. Las solicitudes de inscripción se deben presentar en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí, en la calle de Santa Bàrbara, nº 9 A, 07141 Marratxí (Illes Balears). La recepción de solicitudes serán: por el sistema de registro legalmente establecido de entrada del 2 al 30 de noviembre de 2017 y por correo electrónico del 2 al 29 de noviembre de 2017.
 6. La inscripción se debe formalizar con: la solicitud de participación, la ficha con las características técnicas de la obra (que podrán descargarse en www.marratxi.es), un currículum profesional del artista, y, como máximo, 3 imágenes fotográficas o enviadas por correo electrónico. Las imágenes deben de tener la máxima calidad y resolución posible ya que, en caso de selección de la obra, la imagen será utilizada en el catálogo. Características de las imágenes:
 - Formato: JPG
 - Tamaño: Din A4
 - Resolución: 300 ppp., 2.480 x 3.508 pixeles
- Las fotografías se deben tomar desde diferentes ángulos sobre un fondo neutro. Se pueden enviar las solicitudes y la documentación al siguiente correo electrónico: bicma2018@gmail.com.
7. De las solicitudes presentadas, el Comité de Selección que en su momento se designe, elegirá a los finalistas a partir de las imágenes de las obras y la documentación técnica remitida. Su decisión se notificará inmediatamente a todos los participantes.
 8. Toda la documentación que acompañe las solicitudes de inscripción podrá pasar a formar parte del Archivo Documental de Cerámica del Ayuntamiento de Marratxí.
 9. Las obras que resulten seleccionadas deberán ser recibidas por el Ayuntamiento de Marratxí entre los días 8 y 26 de enero de 2018. El supuesto de no cumplir con este plazo supondrá la descalificación.
 10. Tanto el Comité de Selección como el Jurado que otorgará los premios estarán formados por personas competentes en la materia y su veredicto será inapelable.
 11. Las obras seleccionadas estarán expuestas entre los días 23 de febrer y 7 de abril de 2018 y figurarán en el catálogo que se editará con motivo de la Bienal.

VI BIENAL INTERNACIONAL DE CERÁMICA DE MARRATXÍ

12. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marratxí y pasarán a formar parte del fondo del Museu del Fang de Marratxí para ser conservadas.
13. Es responsabilidad de los artistas hacer llegar las obras hasta el Ayuntamiento de Marratxí. Las obras deben enviarse en embalajes a medida y muy resistentes para que también se puedan devolver. En el caso que se trate de obras de fuera de la Unión Europea, los embalajes deben ser de materiales aceptados tanto por la aduana del país de origen como la española.
14. Tanto los gastos del transporte de ida como el de vuelta correrán a cargo de los artistas.
15. En el caso que sea necesario, los artistas deberán hacerse cargo de todos los costes, gestiones y trámites que se deban realizar en las aduanas, tanto en el proceso de entrada en España como en el proceso de salida.
16. Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente. Los autores premiados estarán obligados a acudir personalmente al acto de entrega de premios.
17. Las obras no premiadas, una vez terminada la exposición, serán devueltas por el medio que elija el autor. Si las quieren recoger personalmente, lo pueden hacer entre el 16 y el 27 de abril de 2018, ambos incluidos. El horario de recogidas será en días laborables, de 9 a 14 horas, avisando previamente al Área de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí. Una vez finalizado el plazo establecido, se entenderá que los artistas renuncian a sus obras, que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marratxí.
18. La Organización de esta Bienal tomará todas las medidas de seguridad a su alcance para conseguir la adecuada conservación de las obras.
19. El hecho de concursar supone la aceptación de todas las condiciones que figuran en estas bases. Para todo aquello que no se especifica o para cualquier duda que pueda surgir de la interpretación de estas bases, la organización se reserva la competencia expresa y exclusiva.

PREMIOS:

Primer Premio: 6.000,00 EUROS

Segundo Premio: 4.000,00 EUROS